



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1208

CASTRO, 20 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFICASE el contrato del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.06.2017, suscrito con doña **ROXANA DEL EL CARMEN GOMEZ MIRANDA, RUT.**

Debido a las modificaciones establecidas en su redacción, relativas a la imputación de la cuenta presupuestaria 2104004 Prestaciones de Servicios Comunitarios, solo por el mes de Diciembre de 2017.

El citado contrato no considera otra modificación que la señalada.

Se anexa al presente Decreto la Modificación de

contrato firmada por las partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/EBM/ebm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Social
- Archivo Secretaría Municipal.-